



ACTAS Dermo-Sifiliográficas

Full English text available at
www.elsevier.es/ad



HISTORIA Y HUMANIDADES EN DERMATOLOGÍA

Dermatología y ética: el nuevo paradigma

S. López-Martín^a, C. Galera-Martin^b y A. Guerra-Tapia^{c,*}

^a Clínica Capio, Talavera de la Reina, Toledo, España

^b Servicio de Dermatología, Hospital Virgen de la Salud, Toledo, España

^c Servicio de Dermatología, Hospital Universitario 12 de Octubre, Universidad Complutense, Madrid, España

Recibido el 24 de abril de 2012; aceptado el 7 de julio de 2012

Disponible en Internet el 1 de septiembre de 2012

PALABRAS CLAVE

Ética;
Dermatología;
Paternalismo;
Libertad

KEYWORDS

Ethics;
Dermatology;
Paternalism;
Freedom

Resumen La ética de la profesión médica ha sufrido una evidente evolución histórica. Médicos, sacerdotes y gobernantes coincidían a menudo en la misma persona. Con la aparición de la medicina científica se discriminan las funciones pero siguen dominando una extraordinaria autoridad moral y un alto privilegio social. Desde estas premisas, se desarrollará la ética de la profesión médica sobre la base de una moralidad especial, que implica unos derechos y unos deberes especiales (paternalismo, secreto médico). Diferentes hechos históricos inciden en esta situación largamente mantenida llevando a una crisis de los paradigmas establecidos hacia mediados del siglo xx.

Desde hace unas décadas, la ética médica se apoya en la libertad para elegir qué quiere uno hacer con su cuerpo y su salud. La eutanasia, el aborto, la información de beneficios y perjuicios, las decisiones terapéuticas compartidas con el enfermo y/o con sus familiares, la diferente elección en la sanidad pública o privada, la guías terapéuticas, la ampliación del ejercicio más allá de la enfermedad, llegando a la prevención y a la búsqueda de la belleza mediante técnicas estéticas, junto al papel trascendente de los gestores en la asistencia médica (recursos), entre otras cuestiones, crean un nuevo modelo todavía mal definido.

Se hace necesaria una nueva ética plural que integre religiones, creencias y formas de vida diferentes, pero que a la vez sea racional, universal, sometida siempre a revisión, aspirante perpetua de la excelencia científico-técnica y moral. Esta ética debería además enseñarse en las facultades de Medicina, ya que debería ser mucho más que el fruto de unas buenas intenciones.

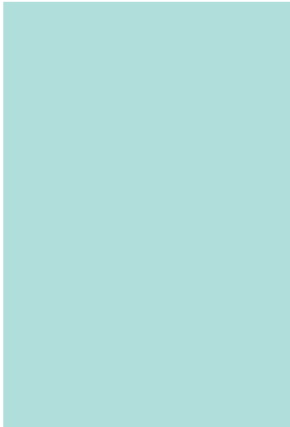
© 2012 Elsevier España, S.L. y AEDV. Todos los derechos reservados.

Ethics in Dermatology: Toward a New Paradigm

Abstract Medical ethics have evolved over time, and ethical responsibilities have often been shared by priests, the governing classes, and physicians. The emergence of scientific medicine led to the separation of functions, yet physicians have nonetheless continued to enjoy an extraordinary degree of moral authority and great social privilege. From this starting point, professional medical ethics developed as a specific moral system based on special rights and

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: auroraguerratapia@gmail.com (A. Guerra-Tapia).



duties (paternalism and medical confidentiality). Various historical events brought this longstanding situation to a point of crisis toward the middle of the 20th century, and for several decades since, medical ethics have been based on freedom of choice for the patient with regard to decisions about his or her own body and health. Recent developments have created a new, still poorly defined model that takes into consideration such matters as euthanasia, abortion, provision of information on the benefits and harm of treatments, the sharing of therapeutic decision-making with the patient and/or family members, the choice of public or private medical providers, therapeutic guidelines, and the extension of the scope of practice to include preventive measures and cosmetic procedures. What is needed now is a new ethical system for plural societies that harbor different religions, beliefs and lifestyles, but that is also rational, universal and subject to ongoing revision—a system always striving for scientific, technical and moral excellence. Such an ethical system would have to be taught in medical schools, as it would need to bear fruit beyond mere good intentions.

© 2012 Elsevier España, S.L. and AEDV. All rights reserved.

Introducción

Hablar de Dermatología y Ética en sus concepciones actuales no es fácil. La primera se consolidó como parte imprescindible de la moderna ciencia médica a partir de la segunda mitad del siglo xx. Justo en ese mismo periodo comenzó la crisis del paradigma clásico de la ética de la profesión médica fundamentado en el paternalismo y comenzó a dibujarse uno nuevo que se apoya en el respeto a la libertad para elegir qué quiere uno hacer con su cuerpo y su salud. Trataremos de dar razón de esta afirmación en las páginas siguientes. Pero de cómo afecta este nuevo paradigma a la Dermatología no sabemos mucho, pues no hay estudios en ese sentido. Terminaremos demostrando la necesidad de que se realicen.

El paradigma ético clásico de la profesión médica

Se acepta de forma general que es Hammurabi (1728-1686 a. C.) quien va a dictar, por primera vez en la historia de la humanidad, las primeras reglas de moral objetiva relacionadas con el acto de sanar, estableciendo con ellas la responsabilidad jurídica del curador frente al paciente a través del establecimiento de un régimen de retribuciones y castigos en función de los resultados. En el famoso código que lleva su nombre dedica 10 normas breves a la práctica médica y 282 reglas relativas a los honorarios y sanciones que deben aplicarse cuando los resultados de la acción sanadora no son los esperados¹. Queda perfectamente establecida, con esta regulación de honorarios y sanciones, por primera vez, la responsabilidad social del sanador al ser reflejada en las leyes². Aclaremos que hablamos de reglas relacionadas con la acción sanadora y no con el ejercicio de la profesión médica, pues lo que el Código de Hammurabi regula no es la profesión médica, sino la práctica de un oficio manual indudablemente más elevado que los demás, pero oficio al cabo. Es difícil entender la evolución histórica del paradigma ético de la profesión médica sin establecer previamente una serie de cuestiones aclaratorias referidas al papel del médico en la sociedad en las distintas culturas y en los diferentes

momentos históricos de los colectivos sociales. La primera y fundamental es la diferencia entre profesión y oficio. De ahí, de esa concepción del ejercicio médico, derivará todo.

Etimológicamente, profesión viene del latín «*profesio*», que se refería a la promesa pública de cumplir con una serie de obligaciones y actividades, y la aceptación por parte de la sociedad de ese compromiso. De ahí que se aplique el término profesión para identificar aquellas acciones que se realizan en beneficio de la colectividad. Esta, a su vez, coloca a los ejerceintes de la profesión en una situación de privilegio social. Con los oficios no ocurre. Esto es, en esencia, lo que les diferencia. Tradicionalmente, las profesiones han sido muy pocas, condición imprescindible para gozar de un gran prestigio social. Se pueden reducir a 3: sacerdotes, gobernantes y médicos. Hasta que llega la medicina científica, el primer y el tercer grupo coinciden, frecuentemente, en las mismas personas y en algunas culturas arcaicas, incluso los 3.

En el año 1949, Talcott Parsons publicó su libro *Essays in sociological theory* (*Ensayos de teoría social*, Paidós, Buenos Aires, 1967), en el que deja sentado que las profesiones son muy pocas y quedan reducidas a esos 3 espacios citados más arriba: el teológico (sacerdotes), el jurídico (reyes, gobernantes, jueces) y el sanitario (médicos). Al estudiar las profesiones, Parsons se dedicó al análisis de la medicina pues, en su opinión, era la única profesión que había sido capaz de asumir la evolución de la ciencia, entendiéndola, por tanto, como el paradigma moderno de profesión³. El prestigio social que la colectividad otorga a las profesiones permite normativizar, por parte de quienes las ejercen, la vida de los ciudadanos y dictar pautas de conducta en cuanto a lo que es correcto y lo que no lo es. Hay 5 notas particulares que definen el papel sociológico de la profesión: elección, segregación, privilegio, impunidad y autoridad³. Con el discurrir del tiempo, estas 5 características han ido modificándose en su formulación externa, pero en lo esencial han permanecido. Vamos a tratar de describirlas brevemente:

1. La *elección* en las culturas antiguas, del que estaba llamado a ocupar un papel destacado en la sociedad, se consideró divina. Por ello, pueden y deben desempeñar

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/3180282>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/3180282>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)